



X LEGISLATURA  
SESIÓN N° 00053

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2020.

Señores asistentes:

Presidente:

Don Alberto Castillo Baños

Vicepresidente Primero:

Don Miguel Ángel Miralles  
González-Conde

Vicepresidenta Segunda:

Doña Gloria Alarcón García

Secretario Primero:

Don Francisco José Carrera  
de la Fuente

Secretario Segundo:

Don Antonio José Espín Espín

Miembros del órgano:

Doña Antonia Abenza Campuzano

Don Francisco Álvarez García

Don Antonio Calderón Rodríguez

Doña María Isabel Campuzano  
Martínez

Don Jesús Cano Molina

Doña Rosalía Casado López

Don Diego Conesa Alcaraz

Don Rafael Esteban Palazón

Doña María Carmen Fernández  
Sánchez

Doña Mirian Guardiola Salmerón

Doña María Hernández Abellán

Doña María Inmaculada Lardín  
Verdú

Don Juan José Liarte Pedreño

Don Pedro López Hernández

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 9:15 horas del día 23 de diciembre de 2020, se reúne el Pleno de la Asamblea Regional, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Alberto Castillo Baños, asistido por los restantes miembros de la Mesa, estando presentes las Diputadas y Diputados y miembros del Consejo de Gobierno que, al margen, se relacionan.

Asisten también la Letrada-Secretaria General, doña Encarnación Fernández de Simón Bermejo, y la Letrada, doña Ana Francisca Martínez Conesa.

Tras declararse válidamente constituido el Pleno, por concurrir el quórum de asistencia necesario, según lo acordado al efecto por la Junta de Portavoces, y antes de entrar en el orden del día, la Presidencia solicita guardar un minuto de silencio en señal de duelo por las víctimas del COVID-19. La Cámara, en pie, guarda silencio durante un minuto.



Doña Virginia Lopo Morales  
Don Francisco Lucas Ayala  
Doña María Marín Martínez  
Don Alfonso Martínez Baños  
Doña Consagración Martínez  
Muñoz  
Doña María Dolores Martínez  
Pay  
Don Víctor Martínez-Carrasco  
Guzmán  
Don Juan Antonio Mata Tamboleo  
Don Juan José Molina Gallardo  
Don Fernando Moreno García  
Doña María del Carmen Pelegrín García  
Don José Antonio Peñalver  
Pardínez  
Doña Sonia Ruiz Escribano  
Doña María del Carmen Ruiz  
Jódar  
Don Pascual Salvador Hernández  
Doña María Magdalena Sánchez  
Blesa  
Doña Isabel María Sánchez  
Ruiz  
Don Ramón Sánchez-Parra Servet  
Don Joaquín Segado Martínez  
Don Manuel Sevilla Nicolás  
Doña María Dolores Valcárcel  
Jiménez  
Doña Clara Valverde Soto  
  
Miembros del Consejo de  
Gobierno:  
Don Fernando López Miras  
Doña María Isabel Franco  
Sánchez  
Doña Ana Martínez Vidal



I.- ELECCIÓN MIEMBROS DEL  
PATRONATO DE LA "FUNDACIÓN  
CAJA DE AHORROS DE MURCIA".

La Presidencia manifiesta que se ha recibido comunicación del Presidente de la "Fundación Caja de Ahorros de Murcia" por la que se solicita a la Cámara el nombramiento de tres representantes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que corresponde designar a la Asamblea Regional de Murcia en el Patronato de dicha Fundación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1.a) de los Estatutos por los que se rige la misma.

Procede pues, en esta sesión, la elección de los mismos.

Señala que la Mesa ha conocido las siguientes candidaturas de las que va a dar cuenta al Pleno el Sr. Secretario Primero.

El Secretario Primero, Sr. Carrera de la Fuente, procede a dar lectura de las candidaturas presentadas por los grupos parlamentarios, que son las siguientes:

- Candidatura presentada por el Grupo Parlamentario Socialista:



"Diego Conesa Alcaraz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, mediante el presente escrito propone para su designación por la Asamblea Regional de Murcia como miembro del patronato de la Fundación Caja de Ahorros de Murcia a D. José Ignacio Gras Castaño".

- Candidatura presentada por el Grupo Parlamentario Popular:

"Joaquín Segado Martínez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, propone como miembro del patronato de la Fundación Caja de Ahorros de Murcia a José M<sup>a</sup> Albarracín Gil".

- Candidatura presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía:

"El Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y en su nombre el Portavoz, Juan José Molina Gallardo, mediante el presente escrito, propone al Pleno la designación de D. Antonio Salas Carceller como miembro del patronato de la Fundación Caja de Ahorros de Murcia".

La Presidencia indica que las reglas aplicables a la votación serán las contenidas en el artículo 107.1.a) y 3.b) del Reglamento de la Cámara, según el cual, tratándose de nombramientos, aquélla ha de ser secreta y mediante papeletas, consignando los Diputados y Diputadas en cada papeleta el nombre de uno de los candidatos propuestos o la dejarán en blanco.

Por el Sr. Secretario Primero se procede al llamamiento de las Diputadas y Diputados, por orden alfabético, votando en último lugar los miembros del Consejo de Gobierno y, finalmente, los miembros de la Mesa de la Asamblea Regional.

Las Diputadas y Diputados responden al llamamiento, por su orden, depositando el voto en la urna preparada al efecto.

Terminado el acto de la votación, se procede al escrutinio, cuyo resultado es el siguiente:



Votos emitidos, cuarenta y tres.

Votos válidos, cuarenta y tres.

Votos en blanco, cinco.

- Votos a favor de la candidatura presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, diecisiete.

- Votos a favor de la candidatura presentada por el Grupo Parlamentario Popular, quince.

- Votos a favor de la candidatura presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, cinco.

  
La Presidencia proclama que han sido elegidos miembros del Patronato de la "Fundación Caja de Ahorros de Murcia" don José Ignacio Gras Castaño, don José María Albarracín Gil y don Antonio Salas Carceller.

**II.- MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DEL PLENO ADOPTADO EN SESIÓN DE FECHA 6 DE MAYO DE 2020, RELATIVO A LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO SOBRE EL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL, Y DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO DEL CORONAVIRUS EN LA REGIÓN DE MURCIA.**

El Secretario Primero, Sr. Carrera de la Fuente, da lectura al escrito de la Comisión Especial de Estudio sobre el Plan de Reactivación Económica y Social, y de evaluación del impacto del coronavirus en la Región de Murcia, en el que dicho órgano solicita la modificación del acuerdo adoptado por el Pleno en sesión celebrada el 6 de mayo de 2020.

Sometida a votación, la solicitud de modificación del acuerdo es aprobada por unanimidad, quedando constituido el objeto de la referida Comisión con el siguiente contenido:

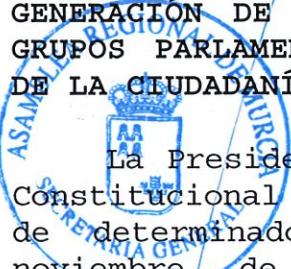
"El objeto de la Comisión Especial de estudio sobre el Plan de Reactivación Económica y Social, y de Evaluación del Impacto del Coronavirus en la Región de Murcia es elaborar un dictamen que, partiendo de las diferentes propuestas y



comparecencias, permita la formulación de propuestas de actuación de todo tipo para la elaboración de un Plan de Reactivación Económica y Social de la Región de Murcia.

Una vez acordado dicho Plan de Reactivación, se efectuará la evaluación y seguimiento del mismo".

**III.- DEBATE Y VOTACIÓN, POR EL SISTEMA DE LECTURA ÚNICA EN PLENO, DE LA PROPOSICIÓN DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 10/2018, DE 9 DE NOVIEMBRE, DE ACCELERACIÓN DE LA TRANSFORMACIÓN DEL MODELO ECONÓMICO REGIONAL PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO ESTABLE DE CALIDAD, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA, POPULAR, CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA Y VOX (10L/PPL-0020).**

  
La Presidencia señala que, recaída sentencia del Tribunal Constitucional por la que se declara la inconstitucionalidad de determinados preceptos de la Ley 10/2018, de 9 de noviembre, de aceleración de la transformación del modelo económico regional para la generación de empleo estable de calidad, y reunido a los efectos de lo dispuesto en el artículo 204 del Reglamento de la Cámara el órgano conjunto formado por la Comisión Asuntos Generales e Institucionales, de la Unión Europea y Derechos Humanos y la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, ha sido aprobada por éste una propuesta de iniciativa legislativa para la adecuación de dichos artículos que, suscrita por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox, queda registrada como la Proposición de ley número 20 y se somete a la aprobación del Pleno por el procedimiento de lectura única.

A continuación, se abre un turno general de intervenciones en el que hacen uso de la palabra don Alfonso Martínez Baños, del Grupo Parlamentario Socialista; don Juan José Liarte Pedreño, del Grupo Parlamentario Vox; don Rafael Esteban Palazón del Grupo Parlamentario Mixto; don Juan José Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y doña Mirian Guardiola Salmerón, del Grupo Parlamentario Popular.

Votada la proposición de ley en su conjunto, resulta aprobada por cuarenta y un votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox) y dos en contra (Grupo Parlamentario Mixto).

El Sr. Presidente anuncia que queda, por tanto, la Proposición de Ley de modificación de la Ley 10/2018, de 9 de noviembre, de aceleración de la transformación del modelo económico regional para la generación de empleo de calidad convertida en Ley de la Comunidad Autónoma.

Hace uso de la palabra el Sr. Presidente para anunciar la convocatoria de la Diputación Permanente a la finalización de la presente sesión del Pleno.



IV.- 101/MOCP-0953 MOCIÓN SOBRE PROMOCIÓN A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA ASAMBLEA DE UN PACTO REGIONAL POR LA EDUCACIÓN, CONSENSUADO ENTRE TODOS LOS REPRESENTANTES POLÍTICOS Y LA COMUNIDAD EDUCATIVA, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

La moción es defendida ante el Pleno por don Juan José Molina Gallardo, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

A continuación, don Antonio José Espín Espín defiende la enmienda parcial X-9296, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

(Antes de su intervención, de conformidad con lo establecido en el artículo 36.3 del Reglamento, ha abandonado su puesto en la Mesa el Sr. Espín Espín, Secretario Segundo).

Seguidamente, la enmienda parcial X-9303, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, es defendida por don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán.

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra don Juan José Liarte Pedreño, del Grupo Parlamentario



Vox, y doña María Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Para fijar el texto de la moción, interviene el Sr. Molina Gallardo, quien ofrece un texto transigido con las enmiendas presentadas.

En el turno para fijar la posición de sus respectivos grupos parlamentarios, intervienen el Sr. Espín Espín, quien anuncia su voto a favor; el Sr. Liarte Pedreño, que muestra también su parecer favorable; la Sra. Marín Martínez; y el Sr. Martínez-Carrasco Guzmán, quien también manifiesta su conformidad.

  
Votada la moción en los términos de la transacción, resulta aprobada por cuarenta votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y tres votos del Grupo Parlamentario Vox), dos en contra (Grupo Parlamentario Mixto) y una abstención (Sr. Salvador Hernández, del Grupo Parlamentario Vox).

El texto aprobado es del siguiente tenor:

**"MOCIÓN SOBRE PROMOCIÓN A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA ASAMBLEA DE UN PACTO REGIONAL POR LA EDUCACIÓN, CONSENSUADO ENTRE TODOS LOS REPRESENTANTES POLÍTICOS Y LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

- Promover a través de la Comisión de Educación y Cultura de la Asamblea Regional un pacto educativo regional consensuado entre todos los representantes políticos y la comunidad educativa en su conjunto que permita unificar los objetivos y medidas empleadas en materia de educación para sentar las bases de un sistema educativo sólido, cohesionado y de calidad en la Región de Murcia.



- En los trabajos de este pacto participarán, al menos:

Gobierno regional, grupos parlamentarios representados en la Asamblea Regional, comunidad educativa de Educación pública y de los centros concertados, universidades, alumnado, sindicatos y empresarios/as.

- En el seno de este pacto, deberán abordarse, al menos, las siguientes líneas estratégicas:



- Competencias legislativas.
- Organización y calidad educativa.
- Mejora de las condiciones del profesorado.
- Enseñanzas superiores.
- Enseñanza concertada.
- Educación Especial.
- Acción municipal.
- Recursos y financiación.

- Dicho pacto se sustentará en el respeto a los derechos que en materia de educación consagra la Constitución Española".

(El Secretario Segundo, Sr. Espín Espín, se incorpora a su puesto en la Mesa).

V.- 10L/MOCP-0968 MOCIÓN SOBRE CREACIÓN DE UN FONDO EXTRAORDINARIO DE LIQUIDEZ NO REEMBOLSABLE PARA LOS AYUNTAMIENTOS DESTINADO A CORREGIR LOS DESEQUILIBRIOS OCASIONADOS POR LA COVID-19 Y SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE AGILIZACIÓN DE LAS AYUDAS DEL FONDO COVID-19, FORMULADA POR GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

(Antes de su intervención, de conformidad con lo establecido en el artículo 36.3 del Reglamento, ha abandonado su puesto en la Mesa la Sra. Alarcón García, Vicepresidenta Segunda).



Doña Gloria Alarcón García defiende la moción ante el Pleno, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

(Durante la anterior intervención de la Sra. Alarcón García, se ausenta de la sala el Sr. Presidente, siendo sustituido por el Sr. Vicepresidente Primero. El Sr. Presidente se incorpora a su puesto antes de que finalice el turno de intervención de la Sra. Diputada).

Para defender la enmienda parcial X-9300, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interviene don Francisco Álvarez García.

A continuación, doña Isabel María Sánchez Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la enmienda parcial X-9302, presentada por su Grupo.

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra don Francisco José Carrera de la Fuente, del Grupo Parlamentario Vox, y don Rafael Esteban Palazón, del Grupo Parlamentario Mixto.

(De conformidad con lo establecido en el artículo 36.3 del Reglamento, antes de intervenir ha abandonado su puesto en la Mesa el Sr. Carrera de la Fuente, Secretario Primero).

(Durante la intervención del Sr. Esteban Palazón, el Sr. Molina Gallardo pide la palabra por alusiones y la Presidencia le dice que se lo concederá después).

En el turno para fijación del texto de la moción, la Sra. Alarcón García ofrece una transacción en relación a la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

En representación de sus respectivos grupos parlamentarios, vuelven a intervenir el Sr. Carrera de la Fuente, quien anuncia que su Grupo votará en contra; el Sr. Esteban Palazón, quien manifiesta su parecer favorable; el Sr. Álvarez García, quien indica que su Grupo no apoyará el texto propuesto a pesar de incorporar su enmienda; y la Sra. Sánchez Ruiz, quien también se opone.



Sometida a votación, la moción es rechazada por diecinueve votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto) y veinticuatro en contra (Grupos Parlamentarios Socialista, Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

El Sr. Presidente concede un turno por alusiones al Sr. Molina Gallardo, quien, seguidamente, hace uso de la palabra.

(La Sra. Alarcón García se incorpora a su puesto en la Mesa).

VI.- 10L/MOCP-0973 MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIONAL DE PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN DE RESCATE NACIONAL AL PEQUEÑO COMERCIO, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

Defiende la moción ante el Pleno doña María del Carmen Pelegrín García, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

A continuación interviene don Manuel Sevilla Nicolás para defender la enmienda parcial X-9297, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Seguidamente, don Francisco Álvarez García defiende la enmienda parcial X-9304, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra don Francisco José Carrera de la Fuente, del Grupo Parlamentario Vox, y don Rafael Esteban Palazón, del Grupo Parlamentario Mixto.

Para fijar el texto de la moción interviene la Sra. Pelegrín García, quien acepta incorporar las enmiendas presentadas.

Intervienen, en representación de sus respectivos grupos parlamentarios, el Sr. Sevilla Nicolás, quien pide votación separada de los dos puntos de la moción, el Sr. Carrera de la

Fuente, el Sr. Esteban Palazón y el Sr. Álvarez García, quien anuncia su voto a favor.

El Sr. Sevilla Nicolás vuelve a pedir la votación separada del segundo apartado de la enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía incorporada a la moción.

El Sr. Segado Martínez se opone pues es un único punto el que se incorpora.



La Presidencia acepta la votación separada de acuerdo con lo previsto en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara.

En primer lugar, se somete a votación la moción en su nueva redacción, a excepción del párrafo correspondiente a la enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía incorporada, resultando aprobada por cuarenta y un votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox) y dos abstenciones (Grupo Parlamentario Mixto).

Seguidamente, se vota el párrafo del texto final de la moción correspondiente a la enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía incorporada, siendo aprobado por veintidós votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox) y diecinueve abstenciones (Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto).

El texto aprobado es el siguiente:

**"MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN DE RESCATE NACIONAL AL PEQUEÑO COMERCIO**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, solicite al Gobierno de España que ponga en marcha un plan nacional de rescate al comercio con medidas y ayudas contundentes para evitar la destrucción y desaparición del sector del pequeño comercio, sector clave para toda España, cuyos objetivos vayan en la siguiente dirección:

- Flexibilizar el acceso de deudores a líneas de crédito ICO.
- Crear un fondo de rescate a fondo perdido para el comercio minorista, que cubra el 75% de los ingresos del año anterior.
- Que se lleve a cabo una campaña divulgativa e informativa de todas las ayudas existentes a nivel estatal.

• Fiscalidad diferenciada entre autónomos y micropymes del comercio de proximidad y grandes plataformas tecnológicas.

Asimismo, la Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

- Que, en colaboración con los ayuntamientos de la Región y con los representantes del sector, elabore y ponga en marcha un Plan regional de rescate al pequeño comercio, para recuperar y fortalecer el comercio de proximidad; que permita el mantenimiento de los comercios existentes, así como la recuperación de los afectados por la actual situación y que, a su vez, incentive la creación de nuevas empresas".

(El Sr. Carrera de la Fuente se incorpora a su puesto en la Mesa).

#### VII.- 10L/MOCP-0653 MOCIÓN SOBRE REALIZACIÓN DE UN PLAN REGIONAL DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX.

La moción es defendida ante el Pleno por don Juan José Liarte Pedreño, en representación del Grupo Parlamentario Vox.

(Durante la intervención del Sr. Liarte Pedreño, se ausenta de la sala el Sr. Presidente, siendo sustituido por el Sr. Vicepresidente Primero).



Para defender la enmienda parcial X-9301, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, interviene doña María del Carmen Ruiz Jódar.

Don José Antonio Peñalver Pardínez interviene para defender las enmiendas X-9306 y X-9307, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

En el turno general de intervenciones hacen uso de la palabra doña María Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, y don Juan José Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

A continuación, para fijar el texto de la moción, interviene el Sr. Liarte Pedreño, manifestando que acepta las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista.

En el turno de fijación de posiciones sobre el texto final intervienen, en representación de sus respectivos grupos parlamentarios, el Sr. Peñalver Pardínez, la Sra. Marín Martínez, el Sr. Molina Gallardo y la Sra. Ruiz Jódar, mostrándose todos favorables al texto propuesto.

Votada la moción en su nueva redacción es aprobada por unanimidad, siendo su texto del siguiente tenor literal:

**"MOCIÓN SOBRE REALIZACIÓN DE UN PLAN REGIONAL DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que tome las siguientes medidas sobre el suicidio, dentro de sus competencias, para la aceleración de la recuperación social de la Región de Murcia:

1. Evaluar, previamente, el grado de cumplimiento de las acciones recogidas en el Programa de Acción para el impulso y mejora de la Salud Mental de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 2019-2020.
2. Realización de un Plan Regional de Prevención del Suicidio y dotación presupuestaria para su ejecución, que refleje el

compromiso político de ocuparse de este problema. Deben asignarse recursos para lograr objetivos a corto, mediano y largo plazo y debe haber una planificación eficaz; la estrategia debe evaluarse regularmente, y los resultados de su evaluación deben utilizarse para la planificación futura.

### 3. Medidas en prevención del suicidio.

- a) Realización de campañas en medios de comunicación y redes sociales para mejorar la información de la población sobre el suicidio.
- b) Promover la información responsable por parte de los medios de comunicación.
- c) Monitorizar a los familiares de víctimas de la COVID-19 con patologías previas de depresión.
- d) Realización de un plan de formación sobre prevención del suicidio para sanitarios, especialmente en atención primaria, profesionales de la enseñanza, trabajadores sociales, personal de los servicios de emergencia, cuerpos de seguridad, sacerdotes y trabajadores en el ámbito de tercera edad.
- e) Introducción de políticas sobre el alcohol, su peligrosidad y reducir su consumo. Otras políticas a tener en cuenta son adicciones al juego y a drogas.
- f) Apoyo a organizaciones dedicadas a la prevención y a aquellas que aglutinan a los afectados y sus familias.
- g) Teléfonos de ayuda y apoyo específicos para empresarios, autónomos y desempleados.

### 4. Medidas de intervención.

- a) Incorporar más profesionales psicólogos, emergencistas y en atención primaria.
- b) Realización de protocolos de evaluación y abordaje de la conducta suicida, según los diferentes recursos asistenciales.



- c) Incrementar la calidad de los servicios de Salud Mental.
- d) Implantar el Código Suicidio como herramienta para la detección, valoración de riesgo, atención inmediata y seguimiento proactivo del paciente de riesgo.

#### 5. Medidas en postvención.

Seguimiento presencial y telefónico de las personas que lo han intentado y, en el peor de los casos, a los familiares del suicida en su proceso de duelo.

#### 6. Medidas en investigación.

- a) Realización de estudios de investigación, en colaboración con las universidades y centros sanitarios, sobre la epidemiología del suicidio y la conducta suicida en la Región de Murcia.
- b) Vigilar los indicadores que miden el progreso de la estrategia antisuicidios, tales como:
  - i. Reducción porcentual de la tasa de suicidio. La tasa de suicidio en España en 2018 es de 7,5796 y en la Región de Murcia es de 8,5996. Un objetivo mínimo sería llegar a la media nacional y mitigar el posible impacto de la COVID-19.
  - ii. Número de intervenciones de prevención del suicidio ejecutadas con buenos resultados.
- c) Facilitar la implantación de las autopsias psicológicas, para facilitar la investigación en la identificación de las causas.

Asimismo, la Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación la elaboración de un Plan Nacional de Prevención del Suicidio en coordinación con las Comunidades Autónomas".



Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas y cinco minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL,

